

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE CIUTADELLA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****13451*****Procediment ordinari 32/2016***

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento de referencia, libro a Ud. El presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín a su cargo, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Sentencia nº 164/16 de fecha 21/10/16.

PROCEDIMIENTO: P. ORDINARIO nº 32/16.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Ciutadella de Menorca.

PERSONA/ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: OBRAS TOBAJAS SL.

PLAZO INTERPOSICIÓN RECURSO: Cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **OBRAS TOBAJAS SL**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

